



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 2018 00687 00

Medellín, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial que antecede, se accede a lo solicitado y en consecuencia SE ORDENA comunicar la orden de embargo decretada mediante auto de fecha 20 de noviembre de 2018, a la empresa PRESENCIA COLOMBO SUIZA, con las precisiones del citado auto.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3249f5018df8ee92a57bad8e4164edaa652975815ab327c51d93b35745f35745**

Documento generado en 05/07/2023 01:49:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>